

Instrucciones a los autores

Antes de enviar un manuscrito para su evaluación, le rogamos que verifique que el mismo se atiene a las siguientes indicaciones:

1. El objetivo de la colección Cuadernos Metodológicos es difundir métodos y técnicas de investigación social entre la comunidad de científicos sociales en lengua española, mostrando su pertinencia y relevancia.

Los Cuadernos deben hacer hincapié en el aspecto aplicado y práctico de la investigación, así como facilitar el autoaprendizaje para aquellos lectores que se introduzcan a una metodología o técnica particular a través de estos textos. Los cuadernos deben ofrecer ejemplos basados en investigaciones reales. La discusión metodológica debe ser rigurosa y concreta, encaminada a exponer problemas bien delimitados.

Los Cuadernos también pueden tener un papel auxiliar en la docencia avanzada de técnicas de investigación y de metodología de la investigación social. En los casos en los que esto resulte relevante, los cuadernos podrán disponer de una dirección web en la que alojar ejercicios y prácticas.

2. Con anterioridad a la eventual presentación del manuscrito completo se recomienda someter a juicio un proyecto previo y detallado del cuaderno que se propone. El Consejo Editorial podrá aprobar o desestimar el proyecto en esta fase. La aprobación inicial de un proyecto por el Consejo Editorial no presupone necesariamente su aceptación posterior. Todos los manuscritos, tanto si son el resultado de un proyecto previamente aprobado, como si son presentados directamente para su publicación, serán evaluados por escrito y de forma anónima por el Consejo Editorial y evaluadores externos (véanse las normas editoriales).

3. Los trabajos podrán presentarse en español o en inglés. Si se aprueba la publicación de un texto en inglés, el autor se hará cargo de la traducción de este al español.

4. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico consejo.editorial_libros@cis.es. Para su mejor identificación, todas las páginas del manuscrito presentado deberán estar numeradas.

5. El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones, así como de las normas editoriales.

6. El autor o autora del envío o remitente será el destinatario de todas las comunicaciones que emita la Secretaría de la colección Cuadernos Metodológicos relacionadas con la propuesta. Deberá indicar una dirección postal, un teléfono y una dirección de correo electrónico. Esta persona se hará responsable, en el caso de que existan varios autores, de contactar con sus colaboradores y de facilitar a la Secretaría de la colección Cuadernos Metodológicos la información necesaria sobre los mismos, haciéndose responsable de los posibles conflictos sobre la autoría del manuscrito. Si se desea cambiar al autor destinatario de las comunicaciones, deberá solicitarse explícitamente.

7. Los trabajos han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad del autor/a, editor o compilador informar sobre la situación de los derechos de autor. A efectos de lo estipulado en los artículos 138-143 de la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor/a.

8. Deberán enviarse dos versiones del manuscrito:

- Una versión tal y como el autor desearía que se publicara.
- Una anonimizada, esto es, en la que se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor o inferir su identidad.
- En todo caso, la Secretaría de la colección revisará la anonimización de los manuscritos.

9. Se adjuntará una breve nota biográfica del autor/es de no más de 150 palabras por cada persona. En cualquier caso, habrán de constar:

- El nombre completo.
- La filiación institucional, que se dará en orden decreciente; esto es, primero la institución general (entidad principal) seguido de la institución o instituciones subordinadas (departamentos, etc.,) en el orden de dependencia orgánica que tengan. Se indicará la ciudad (aunque el nombre de la institución ya lo incluya) y el país. Se empleará el nombre completo y oficial de la institución.
- Una dirección de correo electrónico.

En caso de que el manuscrito sea finalmente publicado también se solicitará la siguiente información:

- El (los) grado(s) académico(s) más alto(s) y la institución o instituciones donde se obtuvieron.
- El cargo o tipo de contratación actual.
- Un listado con las principales publicaciones.

- Las áreas de investigación principales.

El Departamento de Publicaciones del CIS se reserva el derecho de publicar un resumen de dicha nota biográfica conforme a usos estandarizados en la colección.

10. Los trabajos irán precedidos de un breve **resumen** de entre 200 y 250 palabras. El resumen **debe** exponer la finalidad del Cuaderno, su organización interna, y los aspectos más relevantes o novedosos del método o técnica objeto del Cuaderno, así como del enfoque del texto sobre la misma.

11. La **extensión** del manuscrito deberá quedar entre las 40.000 y 90.000 palabras, bibliografía incluida. No podrá superar, en ningún caso, las 350 páginas en Word, teniendo en cuenta el formato establecido en el apartado 12.

12. En cuanto al **formato** del manuscrito, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
- Interlineado de 1,5 espacios.
- No justificar el texto.
- No sangrar el comienzo de los párrafos.
- Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
- Las notas irán a pie de página.

13. Todas las **tablas y gráficos** estarán numeradas correctamente (números romanos para las tablas y números arábigos para los gráficos) y presentadas una en cada hoja, al final del documento. Han de tener un título conciso que permita entender el contenido de la tabla o gráfico. Las **tablas y gráficos** se deberán enviar, si es posible, en formato editable, preferiblemente un Excel, formatos vectoriales, y, solo en caso de que los anteriores no fuesen posibles, en tiff o jpeg. Las **imágenes** habrán de enviarse aparte, en formato tiff o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

14. Todas las **referencias** de la bibliografía deben tener su correspondencia en el texto, así como toda manifestación expresada en el texto como perteneciente a otro autor/a debe tener su correspondencia en la bibliografía.

15. Se presentará, al final del texto, una relación de las referencias bibliográficas comentadas. Se habrán de comentar la mayoría o las más

importantes referencias, de manera breve, indicando orientaciones sobre su contenido que puedan ser útiles para el lector/a interesado/a.

16. Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación. Ej.: (Bourdieu, 2000:31). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Coté, 1985a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y" (Newton y Norris, 2000). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al."

17. Las **referencias bibliográficas** se incluirán siempre al final del libro. En aquellas obras que así lo requieran, se podrá situar al final del capítulo, siguiendo el orden alfabético de autores y según las siguientes formas establecidas:

- Únicamente se incluirán las referencias citadas en el texto. Por tanto, no se pueden añadir referencias adicionales.
- Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor siguiendo el estilo APA (American Psychological Association).
- En el caso de autores españoles o latinoamericanos se usarán los dos apellidos, salvo que el autor de forma expresa quiera aparecer solo con el primero. Esto es especialmente importante en aquellos autores que comparten nombre y apellido, ya que es la única forma de diferenciarlos.
- Si hay más de un texto de un mismo autor, se ordenan cronológicamente, desde el más antiguo al más nuevo. Se repetirá el nombre del autor tantas veces como obras aparezcan citadas y no se sustituirá, en ningún caso, por guion largo:
 - Parella, Sònia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
 - Parella, Sònia (2012). «Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España». *Papers. Revista de Sociología*, 97(3), pp. 661-684.
- Si aparece citada una obra de un autor y otra, del mismo autor en coautoría con otros, primero se pone la obra del autor en solitario y después la publicación en coautoría. A continuación, prevalecerá primero el orden cronológico y, en caso de ser obras publicadas el mismo año, el alfabético:
 - Bettio, Francesca (2002)
 - Bettio, Francesca y Caretta, Angela (2004)
 - Bettio, Francesca y Plantenga, Janneke (2004)
 - Bettio, Francesca; Betti, Gia y Ticci, Eduardo (2019)
 - Bettio, Francesca; Mazzotta, Fabrizio y Zigante, Valentina (2019)

- Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:
 - Esparza, Daniel (2009a). «O Lisboa o Moscú: retos de la Presidencia checa en la UE». *Análisis del Real Instituto Elcano*, 28.
 - Esparza, Daniel (2009b). «Reflexiones sobre la Presidencia Checa en la UE: ¿La peor de toda la historia o crisis de identidad generalizada?». *Análisis del Real Instituto Elcano*, 157.
- El nombre del autor debe ir desarrollado siempre que sea posible. En el caso de que tenga un nombre compuesto, debe desarrollarse solo el primero y utilizar la inicial para el resto:
 - Millás, Juan, J.
- En el caso de autoría múltiple, todos los autores serán citados de la misma forma, hasta un máximo de 20 autores, si este número fuera superior, se citarán los 20 primeros y se añadirán puntos suspensivos para indicar que en la obra participan más de 20 autores. Por tanto, no se usa el *et. al.* que solo se utilizará, como ya hemos visto, en el texto. Antes del último autor mencionado se incluirá «y».
 - Bussetti, Simone; González Medina, Moneyba; Huete García, María Á. y Merinero Rodríguez, Rafael (2018). «Los mecanismos causales de la participación social: una aplicación a la regeneración urbana». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 164, pp. 77-96.
- Si una obra tiene varios autores, sin que se especifique cuál es el principal, se pueden utilizar las siglas VV. AA.
 - VV.AA. (2015). *Introducción a la economía y administración de empresas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cuando se cite una obra reeditada y se considere relevante mencionar la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:
 - Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- En caso de obras en otras lenguas, si existiera una traducción al castellano puede incluirse, al final de la referencia tras un punto y coma, con el siguiente formato:
 - Kropotkin, Pietro (1902). *Mutual Aid: A Factor of Evolution*. London Heinemann; [ed. cast.: *El apoyo mutuo: un factor de la evolución*. Bilbao: Zero, 1978].
- Los nombres de las colecciones de libros no se incluirán en la referencia, excepto en el caso de que se trate de documentos de trabajo o informes pertenecientes a instituciones, empresas, etc., en cuyo caso se pueden añadir con el objetivo de facilitar su localización.
- Se evitará traducir los nombres de los lugares de publicación, respetando siempre el formato en el que aparezcan escritos en la publicación original, con el fin de evitar variantes de un mismo nombre:
 - London y no Londres, Paris y no París
- Se priorizará el uso DOI, frente a la URL, cuando exista.

- Las referencias bibliográficas llevan siempre punto de cierre, excepto si esta termina con una URL.
- En caso de obras que no tengan fecha, se utilizará la abreviatura: (s.f.).
 - Henriques, Joao (s.f.). *Cuidando tu finca en tres pasos*. Editorial Metropolitana.

Como referencia, se pueden seguir los siguientes ejemplos ilustrativos:

* **Referencias de libros:**

- García, José L. y Jiménez, Juan C. (2001). *Un siglo de España. La economía*. Madrid: Marcial Pons.
- World Tourism Organization (2012). *Tourism and intangible cultural heritage*. Madrid: UNWTO.
- Campo, Salustiano del (coord.) (1993). *Tendencias sociales en España (1960-1990)*. (Vol. 1, pp. 301-324). Madrid: Fundación Banco Bilbao Vizcaya.
- Escobar Mercado, Modesto; Fernández Macías, Enrique y Fabrizio Bernardi. *Análisis de datos con Stata*. Madrid: CIS. (3.^a ed.).

* **Referencias a capítulos de libros:**

- Ros García, Juan (1996). Fundamentos de política bibliotecaria. En: L. Orera, *Manual de Biblioteconomía*, (pp. 423-441). Madrid: Síntesis.
- Doreste Alonso, Atilio y Suárez Rodríguez, Ernesto (2008). Archivo documental de la calle. En: J. Llavería (ed.). *Diálogos urbanos* (pp. 265-278). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

* **Referencias a artículos de revistas:**

- Calvo, Kerman y Bejarano, Ester (2022). «Musicar los balcones: resiliencia en tiempos de la COVID-19». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 178, pp-23-38.
- Bennett, Stephen E. (1997). «Why Young Americans Hate Politics, and What We Should do About It». *Ps-Political Science and Politics*, 30(1), pp. 47-53.

* **Referencias de Internet:**

En las referencias de los recursos electrónicos añadiremos, siempre que sea posible, la fecha del último acceso:

- Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (AEDEMO) (2006). *Industria de los Estudios de Mercado en España 2005*. Disponible en: <http://www.aedemo.es>, acceso 21 de septiembre 2010.
- Green, M. J.; Krosnick, A. y Holbrook, A.L. (2001). *The Survey Response Process in Telephone and Face-to-face Surveys. Differences in Respondent Satisficing and Social Desirability Response Bias*. Available at: <http://www.clas.ufl.edu/users/kenwald/pos6757/spring02/tch62.pdf>, access September 21, 2010.

18. Los autores/as o editores/as deben declarar, en su caso, el soporte o financiación que haya afectado a la realización del manuscrito.